



BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

COMITÉ FEDERAL

10 de noviembre de 2018



Bases para la elaboración del presupuesto del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) para el ejercicio 2019

Las bases para la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2019 siguen la línea trazada en los presupuestos del año anterior, donde, al amparo de las resoluciones del 39º Congreso, se especificaba como criterio presupuestario básico la sostenibilidad económica y financiera del PSOE.

Los retos planteados en las bases presupuestarias del ejercicio 2018 se han visto realizados conforme a la línea de las previsiones iniciales, de manera que la ejecución, hasta la fecha, ofrece unos resultados óptimos de gestión.

En este ejercicio que cerramos (2018) hemos conseguido reducir el saldo de la deuda financiera conforme al objetivo trazado. A 31 de agosto de 2018, última fecha de la que se dispone informe de riesgo del Banco de España, el total crédito dispuesto, incluidos los avales prestados, ascendía a 41,1 millones de euros, mientras a 31 de diciembre de 2017 era de 52,9 millones de euros. Ello ha permitido mejorar de manera significativa nuestra situación financiera y patrimonial. En todo caso, nos debemos exigir para el próximo ejercicio un nuevo esfuerzo que permita acelerar el proceso de reducción del nivel de apalancamiento que expresa nuestro balance de situación. Resulta previsible que la evolución futura de los tipos de interés que se va a producir a lo largo de los próximos meses, con un aumento destacado de los mismos, va a tener un efecto negativo en nuestros costes financieros.

En materia presupuestaria es fundamental disponer de información para el seguimiento y análisis de la ejecución, este proceso, que figuraba como parte fundamental en la propuesta para el ejercicio 2018, se ha logrado en su casi totalidad al haber alcanzado un nivel de consolidación de la información contable cercano al 100%, lo que nos permite dar un paso adelante en materia de fiscalización y cumplimiento de la LO 8/2007 sobre financiación de Partidos Políticos.

La mejora en el acceso a la información queda plasmada en la evolución que en materia contable se propone desde la Dirección de Administración y Finanzas, incorporando modificaciones y mejoras al Plan Contable y ofreciendo nuevas propuestas en materia presupuestaria.

En este sentido, para el ejercicio 2019 se mantiene el criterio de presupuesto equilibrado, destinando los posibles remanentes a la reducción de deuda, como ya ha quedado apuntado con anterioridad. El presupuesto se desarrolla, de momento, en el ámbito de la Comisión Ejecutiva Federal, con definición de los denominados "Centros de Responsabilidad", donde se imputarán las partidas presupuestarias correspondientes, ayudando a definir no solamente la cuantía del gasto, si no también identificando donde se produce, ofreciendo así una mayor capacidad de análisis y fiscalización.



De igual manera, estos logros deben permitir la consecución de nuevos retos de carácter organizativo e igualmente previstos en la LO 8/2007 de financiación de partidos políticos, como es la concreción de la función de Control Interno.

Así mismo, la mejora de la información contable y de gestión con la actualización del ERP utilizado va a permitir que, a lo largo del ejercicio 2019, se consiga elaborar estados financieros intermedios, no solo en el ámbito de la CEF, de tal manera que podamos ofrecer a las entidades financieras y a nuestros afiliados y simpatizantes una visión completa de la situación económica y financiera, aumentando el nivel de transparencia del partido.

Este orden de novedades y propuestas continúan alineados con los Planes de la Gerencia que, entre otros, propone la presentación de los presupuestos anuales al inicio del ejercicio fiscal.

Por último cabe destacar la incorporación de la persona responsable de la Oficina de Cumplimiento Normativo en fecha 2 de octubre, tal y como había aprobado la Comisión Ejecutiva Federal, de acuerdo con la Ley Orgánica 8/2007, y que permitirá mejorar nuestros procedimientos de control interno y las normas de aplicación.

Evolución presupuestaria del ejercicio 2018

Antes de afrontar un nuevo presupuesto debemos de hacer un breve recorrido por las propuestas que se realizaron en el presupuesto del ejercicio 2018. Como ya hemos comentado, a propuesta de la Dirección Gerencia, se establecen por el Comité Federal celebrado en noviembre de 2017, siete principios presupuestarios que dan cobertura a las posteriores directrices presupuestarias.

- 1. Alineación con el plan estratégico del PSOE para los próximos cuatro años.* Tanto la ejecución del ejercicio 2018 como el planteamiento de estos nuevos se corresponden con esta línea estratégica.
- 2. Sostenibilidad económica y financiera; equilibrio presupuestario.* Se mantiene la ejecución del presupuesto con control de las partidas de gasto atendiendo al principio de equilibrio presupuestario.
- 3. Amortización intensa de la deuda hasta 2021.* Si bien, el saldo de la deuda financiera del Partido, que tal y como se ha indicado con anterioridad se reduce en 2018 desde los 52,9 millones de euros hasta 41,1 millones de euros, hasta el 31 de agosto, hay que mantener la firmeza en el control de la deuda para que el nuevo periodo electoral, que se ha iniciado con la convocatoria de elecciones en Andalucía, no altere, de manera sustancial, nuestra posición crediticia en el corto/medio plazo.



4. *Aumento del ratio de los ingresos procedentes de la autofinanciación con respecto al total de ingresos.* Durante el ejercicio 2018 no se está logrando los objetivos marcados de aumento significativo en los ingresos procedentes de cuotas, donaciones y cargos públicos; ello supone que durante el ejercicio 2019 deben redoblar los esfuerzos para aumentar el número de afiliados, simpatizantes y colaboradores.

5. *Consolidación contable y presupuestaria.* Como ya se indicado la consolidación contable alcanza un porcentaje próximo al 100% de las unidades contables. Conviene recordar que el número de unidades contables a consolidar supera la cifra de 5.000 entes.

6. *Profundizar en la digitalización de la organización.* La actualización del software de gestión y la puesta en marcha de nuevos procedimientos de comunicación y transmisión de documentación, cuya utilidad podrá comprobarse en los procesos electorales de 2019, van en la línea apuntada.

7. *Desarrollo de los recursos humanos de las estructuras territoriales del Partido.*

Bases presupuestarias para 2019

La elaboración de los principios y las bases presupuestarias para el ejercicio 2019 mantiene las líneas trazadas en los presupuestos del ejercicio 2018, con innovaciones y mejoras, dando cobertura al Plan estratégico cuatrienal de la Dirección Gerencia.

Los principios propuestos para su aprobación al Comité Federal son acordes con las necesidades de carácter económico, financiero y organizativo, necesarias para el cumplimiento de los objetivos presupuestarios, y cumplen con el Plan cuatrienal de modernización, la adaptación a la normativa legal y aplican con rigor los principios de transparencia del PSOE.

La Dirección Gerencia propone al Comité Federal la aprobación de los siguientes principios y bases presupuestarias para el ejercicio 2019:

- 1.** Continuidad en el alineamiento con el plan estratégico de la Dirección Gerencia para el periodo 2017 - 2021.
- 2.** Sostenibilidad económica y financiera: equilibrio presupuestario.
- 3.** Aceleración de la amortización anticipada de la deuda.
- 4.** Incrementar la ratio de ingresos procedentes de la autofinanciación con respecto al total de ingresos.

5. Finalización del proceso de consolidación contable.
6. Renovación del modelo presupuestario, dando lugar a la imputación de las correspondientes partidas presupuestarias a los "Centros de Responsabilidad".
7. Concreción del Control Interno.
8. Continuación de los procesos de digitalización de la organización.
9. Adecuación de los recursos humanos en las estructuras territoriales a las necesidades reales.
10. Especial seguimiento organizativo, presupuestario y de control de los procesos electorales de 2019.

Estos principios regirán la elaboración de las directrices presupuestarias de 2019, que serán propuestas por la Dirección Gerencia federal en coordinación con las Gerencias regionales para su ratificación y aprobación por la Comisión Ejecutiva Federal.

El marco establecido por estas directrices facilitará el diseño y posterior aprobación en los ámbitos territoriales. Estos han de ser coherentes con los principios aquí recogidos, de sostenibilidad, equilibrio económico – financiero, y reducción de la deuda, dentro de las realidades de cada ámbito territorial del PSOE.

La ejecución presupuestaria en 2019 y siguientes podría verse afectada por los potenciales cambios que pudieran producirse en la posición de gobierno que hoy tiene el partido. Por ello la Comisión Ejecutiva Federal deberá prever mediante un análisis de sensibilidad los efectos derivados de aquellos, si es que llegaran a ocurrir.

Los procesos electorales 2019, retos presupuestarios

Durante el año 2019 nos enfrentamos a un calendario con varias citas electorales, cuyo inicio se produce este mes de diciembre con la convocatoria de elecciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cualquier proceso electoral supone un reto en materia de organización, control y desde luego financiero, que exige el máximo esfuerzo con el fin de obtener los mejores resultados posibles.

Los límites de gasto y financiación para cada una de las citas electorales, Autonómicas, Municipales y Europeas, se encuentran debidamente establecidos por la Ley.



En estos presupuestos NO se incluyen las partidas de gastos e ingresos previstas para la financiación de las campañas electorales. No obstante lo anterior, conviene dejar constancia que las bases de trabajo para abordar los citados procesos, y sin que ello sirva de estimación de naturaleza electoral de ninguna clase, los presupuestos se basan en los ingresos obtenidos en procesos anteriores, asegurando de esta forma que no se supera el techo legal y que la financiación de las campañas resultará factible al haber cambiado la naturaleza de las relaciones con las entidades financieras.

Aprobación definitiva del PRESUPUESTO 2019

La aprobación del PRESUPUESTO 2019 se estima que se producirá en el Comité Federal a celebrar en el primer trimestre de 2019. No obstante, la presentación del mismo para su previa aprobación por la Comisión Ejecutiva Federal se producirá en el mes de febrero de 2019, con posterioridad a que las distintas federaciones hayan elaborado y presentado sus presupuestos en el mes de enero de 2019.

Para no demorar el trabajo de seguimiento y control, una vez que los presupuestos hayan sido aprobados por la CEF, se utilizarán como guía para el seguimiento y control de la actividad como si fueran definitivos.